



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Corrección de Datos de Contrato.					
DESCRIPCIÓN:					
Actualización de datos personales (nombre, apellidos,) dentro de la base de datos del sistema PROGRESS del organismo operador, así como en los contrato de la prestación del servicio.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
<p>Art. 115, Fracción III Inciso a) de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Art. 125 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México. Art. 51 Fracción III y 54 del Bando Municipal. Artículo 70, 71 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Art. 37 De La Ley Del Agua Para El Estado De México Y Municipios Decreto número 210. Donde se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipio De Temascalcingo, denominado "Odapas Temascalcingo", Publicado en la gaceta de gobierno de fecha 21 de abril de 2014.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguno de los datos dentro del sistema y/o contrato sean incorrectos.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud elaborada.		SI	0	Art. 129 y 202 del Código Financiero del Estado de México. Primera Sesión Ordinaria, punto número 6 del orden del día, acuerdo un. 4 del Consejo Directivo.	
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).		NO	1		
-Acta de nacimiento		SI	1		
-Carp		NO	1		
-Comprobante de domicilio.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
-Solicitud elaborada		SI	1	Art. 129 y 202 del Código Financiero del Estado de México. Primera Sesión Ordinaria, punto número 6 del orden del día, acuerdo un. 4 del Consejo Directivo.	
-Escritura Pública,		NO	1		
- Casión de Derechos		SI	1		
- Identificación oficial		SI	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS	
COSTO:		\$84.49			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO
		TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja recaudadora del organismo de agua (ODAPAS TEMASCALCINGO).			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		llenar el formato de solicitud de servicio			



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO
2019-2021



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipio De Temascalcingo. (Odapas Temascalcingo)				Dirección De Administración Y Finanzas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Hugo Reyna Fernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De La Paz Esq. Con Calle Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	7181260651	N/A	N/A	odapas_dg21@hotmail.com odastemascalcingo@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la corrección de mi nombre solo con mi INE?				
RESPUESTA:	Presentar INE y Acta de Nacimiento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario la emisión de un nuevo contrato?				
RESPUESTA:	Sin de lo contrario los nombre saldrán como se registró desde un principio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que acuda el titular del contrato?				
RESPUESTA:	No, siempre y cuando se presente una carta poder.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/07/2019
LIC. CINTHIA ALVAREZ GONZALEZ AUXILIAR CONTABLE	LIC. VICTOR HUGO REYNA FERNANDEZ DIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx

AVENIDA DE LA PAZ ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, COL CENTRO, TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50400